



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

**2444**

*Juicio verbal 419/2016*

D./Dña. AMAGOYA CASTRO CERQUEIRO, Letrado de la Administración de Justicia de JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 4 de PALMA DE MALLORCA,

HAGO SABER:

### F A L L O

**ESTIMO LA DEMANDA** interpuesta por **BANKIA, S.A.** contra los **ignorados ocupantes de la vivienda sita en Palma en la calle Picos de Europa, nº8, piso 4º, puerta 16** CONDENANDO A LOS DEMANDADOS A CESAR EN LA PERTURBACIÓN DE LA POSESIÓN DEL INMUEBLE MENCIONADO, ABANDONÁNDOLO Y DEJÁNDOLO LIBRE, VACUO Y EXPEDITO A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDANTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LANZAMIENTO EN CASO DE NO HACERLO, con imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial a interponer en este mismo juzgado en el término de 20 días, y librese testimonio que se unirá a las actuaciones quedando el original archivado en el libro de sentencias del juzgado.

ASÍ LO ACUERDO, MANDO Y FIRMO.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica a **IGNORADOS OCUPANTES FINCA SITA EN CALLE PICOS DE EUROPA Nº 8, PISO 4º, PUERTA 16 PALMA DE MALLORCA.**

En PALMA DE MALLORCA a siete de marzo de dos mil diecisiete

**EL / LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

